



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.143.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ÁLVARO WICKI MONSALVES.

LAJA, 04 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Memo Nº 02 de fecha 18.02.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Álvaro Miguel Wicki Monsalves de fecha 01.03.16.
3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios Médicos de fecha 01.03.16, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Álvaro Miguel Wicki Monsalves, Nº para realizar evaluaciones del Pie comunal y alumnos de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca" de la comuna de Laja.-
- 2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, el pago, con imputación al Subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 03 "Otras remuneraciones", asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada" de "Fondos Programa Integración Escolar" en administración por el Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión de las evaluaciones y reevaluaciones a cargo de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico (C.A.P.), del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



Alvaro José Pinto Albornoz
ALVARO JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE